



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1974.-

263/74

Expte. n° 6.026/74

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de designar al Dr. Carlos Mario Cuevas; teniendo en cuenta los antecedentes / del mencionado profesional y la necesidad de dar continuidad a las actividades docentes del presente año lectivo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Carlos Mario CUEVAS, Lib. Enr. n° 7.258.827, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra // "Microbiología Industrial" de la carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de junio de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Conl. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR